

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32823** *MINIMERCADO DULCINEA, S.L.*

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Lata Álvarez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Ourense,

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 18/11, a instancia de doña María Victoria Rodríguez Carballo contra Minimercado Dulcinea, Sociedad Limitada, sobre rescisión de contrato, se ha dictado el día 14 de septiembre de 2011, decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 48.840,09 euros de principal, más 4.000 euros en concepto provisional de intereses de mora y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ourense, 4 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Ourense.

ID: A110073376-1